

CAMPEONATO BENJAMIN POR EQUIPOS

ARTICULO 1º. ORGANIZACIÓN

1º El Campeonato Benjamín por Equipos se celebrará todos los años en las fechas que designe el Comité Juvenil. Dichas fechas se publicarán en el calendario oficial de la federación de Tenis de Madrid.

2º Podrán participar en este Campeonato los clubes afiliados a la Federación de Tenis de Madrid y que se inscriban de acuerdo con las normas contenidas en el presente Reglamento.

ARTICULO 2º. FORMATO.

1º Este Campeonato se jugará por el sistema de Eliminatoria con consolación y se seguirá el Reglamento Técnico de la F.T.M. para la formación del cuadro y cabezas de serie.

2º Se jugará en las instalaciones de la F.T.M o en las designadas por el Comité Juvenil.

3º Este Campeonato es para jugadores-as de categoría BENJAMIN (sub-10), con independencia de la clasificación que tengan.

4º No podrá haber más de un equipo por club

5º La duración del Campeonato será de un fin de semana (viernes tarde, sábado y domingo)

6º Los partidos se jugarán al mejor de tres sets, siendo los dos primeros sets al mejor de cuatro juegos, con desempate a siete puntos, en cada set, al igualar a cuatro juegos. El tercer set será un desempate al mejor de diez puntos

7º El Club anfitrión facilitará pelotas nuevas o en buen estado con el logotipo perfectamente legible, que serán las designadas como oficiales por la Federación de Tenis de Madrid para este Campeonato.

ARTICULO 3º Composición de los Equipos, Orden de Juego.

1º Se celebraran tres partidos, dos masculinos y uno femenino, por cada eliminatoria.

2º En categoría masculina los jugadores se ordenaran según la clasificación nacional vigente, de 1 el mejor clasificado. Cuando tengan la misma clasificación el club los ordenara a su criterio

3º Antes del comienzo del campeonato se sorteara y publicara el cuadro y se decidirán los cabezas de serie, siendo responsabilidad del Comité Juvenil y el Juez arbitro del Campeonato. El Juez Arbitro comunicara día y hora de juego a los equipos mediante los medios que considere y que se informaran con anterioridad.

ARTICULO 4º Inscripciones y Documentación

1º Los clubes deberán inscribir a sus equipos presentando en la Federación de Tenis de Madrid, al Comité Juvenil, listado de los jugadores correctamente cumplimentado y dentro de los plazos establecidos, en el formato oficial que les será facilitado y que será supervisado por la FTM

2º Cada equipo está obligado a inscribir a tres jugadores como mínimo, dos masculinos y una femenina, que puedan disputar todos los partidos de cada eliminatoria.

3º Los jugadores inscritos serán ordenados de acuerdo con la clasificación nacional vigente. Cuando tengan la misma clasificación el club los ordenara a su criterio

4º Todos los jugadores inscritos tienen que tener la licencia de la FTM en vigor y al corriente de pago o en su defecto licencia provisional emitida por la FTM.

ARTICULO 5º Capitanes

1º Los clubes deberán nombrar un capitán que deberá estar presente en los partidos de su equipo, ayudando en el buen funcionamiento de los mismos, debido a la corta edad de los jugadores, y en colaboración con el capitán del equipo contrario.

2º Los Capitanes y jugadores observarán, durante el campeonato, la máxima corrección en cuanto a puntualidad y disciplina, cumpliendo el presente reglamento.

ARTICULO 6º Cesiones.

1º Con el fin de hacer posible que puedan jugar este Campeonato jugadores que no puedan hacerlo con su propio club, bien porque este tenga dificultades para formar un equipo o bien porque no participe en este Campeonato, se admitirán **UN** jugador masculino y **UNA** jugadora femenina. Los jugadores cedidos deben tener licencia en vigor de la Federación de Tenis de Madrid o en su defecto licencia provisional emitida por la FTM.

2º El jugador que pertenezca a un club y quiera jugar en otro club sin cambiar de licencia de club, tendrá que aportar carta de cesión del club al que pertenece.

3º Las cesiones solo tendrán efecto para la edición del Campeonato en el que fueron cedidos y en ningún caso se les podrá impedir que jueguen en contra de su club de origen.

4º El club que tenga jugadores cedidos no podrá ceder jugadores a otros equipos. También tendrán la consideración de cedidos y podrán ser inscritos con tal condición los jugadores con licencia independiente.

ARTICULO 7º Incomparecencias

Se consideran infracciones a este Campeonato:

1º Transcurridos quince minutos de la hora fijada para el comienzo del partido, que el jugador o equipo no se presente

2º Solo en categoría masculina, si faltase algún jugador en el equipo. La incomparecencia nunca podrá aplicarse en el primer puesto de la categoría. Dicho puesto deberá ser cubierto automáticamente por el jugador número dos.

3º La presentación de un equipo con un número de jugadores que no le permita ganar el encuentro.

4º La no presentación de un equipo a disputar un encuentro.

ARTICULO 8º Juez Árbitro.

Esta Competición se celebrara bajo el control de un Juez Árbitro con categoría mínima de Árbitro Nacional, que esté en posesión de la licencia federativa en vigor. Sera el encargado de autorizar los cuadros de la competición, así como elaborar el perceptivo informe.

Las funciones a desempeñar por el Juez Árbitro serán las establecidas en el reglamento de árbitros de la FTM.

El Juez Árbitro será designado por el Comité de Árbitros a petición del Comité Juvenil.

ARTICULO 9º Aceptación.

Por él solo hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento.

Todos los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por el Comité Juvenil.